			Vigente desde	22/11/2025
	POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL LABORAL TELNEXT S.A.S		Versión	01
			Elaborado por: Wendy Campo T.Prof.: 1518	
			Página 1 de 1	

La empresa **INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES TELNEXT SAS** se compromete a cumplir con todas las leyes, decretos, resoluciones y demás normas que sean expedidas para reglamentar el abordaje del Acoso Laboral, con el propósito de implementarlas y ejecutarlas en lo correspondiente al nivel de la empresa.

Para la empresa, es prioritario propender por un trato cortés, respetuoso y digno de las personas, en aras de crear y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las tareas que corresponden a la empresa, a la vez que se busca el impulso a la autorrealización de los trabajadores.

El compromiso de la empresa con los trabajadores es facilitar los medios para promocionar el respeto a las personas y prevenir todas aquellas conductas o comportamientos que puedan aparecer como intimidatorios, hostiles o degradantes, que puedan interferir con el desarrollo de las tareas, así como afectar la salud física y mental de las personas que laboran en la empresa.

Para los directivos de la empresa el bienestar psicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia, por ello siempre estará atenta a todas las sugerencias que puedan mejorar las condiciones de trabajo, así como a la atención de las quejas de toda persona que considere que ha sido objeto de acoso laboral, todo en aras de permitir mejor calidad de vida y por ende unas mejores condiciones de trabajo y producción.

La empresa se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a la prevención de toda conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a la vez que apoyará la conformación del Comité de Convivencia como parte de las estrategias para hacer un seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial de la empresa, particularmente en lo que respecta a bienestar laboral y acoso en el entorno de trabajo.

INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES TELNEXT SAS Conscientes de la importancia de la Dignidad de las personas, se compromete a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que dar trámite oportuno a las quejas que pueden parecer en torno al acoso laboral.




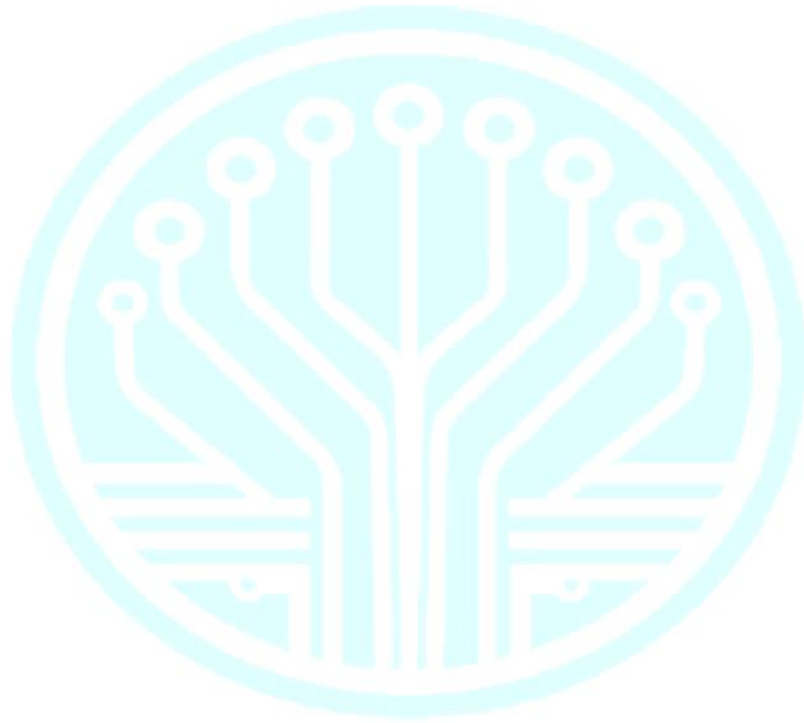
Harota Villamil Ortiz

Representante Legal.

INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES TELNEXT SAS

Nit. **901776540**

		Vigente desde	22/11/2025	
		Versión	01	
	POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL LABORAL TELNEXT S.A.S		Elaborado por: Wendy Campo T.Prof.: 1518	
			Página 1 de 1	



TELNEXT